



Resolución Ministerial

N°013-2014-MC

Lima, 10 ENE. 2014

VISTO, el Memorandum N° 05-2013-D-MNAAHP-MC de fecha 18 de febrero de 2013, mediante el cual se remite la carta presentada por la doctora Ruth Shady Solís, con Registro Nacional de Arqueología N° CS-7723; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1412/INC del 22 de setiembre de 2009, se autorizó a la doctora Ruth Shady Solís, con RNA N° CS-7723, la exportación de doce muestras arqueológicas (óseo humano), procedentes del proyecto de investigación arqueológica "Investigaciones Arqueológicas en la Huaca San Marcos de la Antigua Ciudad de Maranga-Lima" Temporada 2006-2007, con la finalidad de realizar análisis mediante técnicas de examen histológico en el Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Estrasburgo, Francia;

Que, mediante Memorandum N° 105-2013-D-MNAAHP-MC del 18 de febrero de 2013, la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú remite la carta presentada por la doctora Ruth Shady Solís de fecha 5 de febrero de 2013, quien solicita la anulación de la citada Resolución y la devolución de las doce muestras óseas al Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debido a que no se efectuó dicha exportación por problemas de salud de la persona encargada del traslado;

Que, a través del Informe N° 036-2013-ARMC-MNAAHP/MC del 15 de febrero de 2013, el Área de Registro y Manejo de Colecciones del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia de Perú señala que las muestras autorizada para exportación mediante Resolución Directoral Nacional N° 1412/INC, se encuentran actualmente depositadas en la oficina del Área de Registro y Manejo de Colecciones del museo en mención;

Que, en el Informe Técnico N° 0713- 2013-CCP-DA/MC del 25 de febrero de 2013, la Dirección de Arqueología considera procedente dejar sin efecto la Resolución Directoral Nacional N° 1412/INC del 22 de setiembre de 2009, debido a que las muestras nunca fueron exportadas. Asimismo, indica que las doce muestras arqueológicas deberán regresar al Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el cual se encuentra el resto de la colección recuperada en el marco de la ejecución del proyecto "Investigaciones Arqueológicas en la Huaca San Marcos de la Antigua Ciudad de Maranga-Lima";

Que, mediante Ley N° 29535 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Cultura -



INC al Ministerio de Cultura, por lo que toda referencia al INC se entenderá efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, como documento técnico normativo de gestión institucional, que establece la estructura orgánica de la Entidad y funciones de sus órganos;

Estando a lo visado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General (e) de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, que crea el Ministerio de Cultura, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar la Resolución Directora Nacional N° 1412/INC de fecha 22 de setiembre de 2009, que autorizó a la doctora Ruth Shady Solís con Registro Nacional de Arqueología N° CS-7723, la exportación de doce muestras arqueológicas (óseo humano) procedente del proyecto de investigación arqueológica "Investigaciones Arqueológicas en la Huaca San Marcos de la Antigua Ciudad de Maranga-Lima" Temporada 2006-2007.

Artículo 2°.- Disponer que las doce muestras arqueológicas (óseo humano) retornen al Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se encuentra el resto de la colección recuperada en el marco de la ejecución del proyecto "Investigaciones Arqueológicas en la Huaca San Marcos de la Antigua Ciudad de Maranga-Lima".

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura


G. Pajuelo H.